UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1766/2021

16/11/2021

"POR LA CUAL SE AMPLIAN LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN D. N° 1950/2017". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. N° 1950/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, "POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA TANDA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES RESPONSABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ----------

La Nota UNA_FCM_DI N° 478/2021 con Mesa de Entrada N° 6967/2021, de la Prof. Dra. Beatriz Di Martino. Directora de Investigaciones, por la cual solicita la ampliación de los alcances de la Resolución D. N° 1950/2017. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **AMPLIAR** los alcances de la Resolución D. N° 1950/2017, "POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA TANDA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES RESPONSABLES DE LA FACULTAD DE CEINCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", según el siguiente detalle:

CATEDRA/SERVICIO/DEPARTAMENTO	LINEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR RESPONSABLE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LA DOCENCIA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	MG. DRA. SANDRA OCAMPOS

Abg. **JORGE NAVILLE ACOSTA**
Secretario Interino

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Investigaciones, Dirección Académica, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Archivo. **OMCT/JNA/**npe

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Investigaciones
ME N° 624 Fecha: 18/11/2021
Hora: 9:00 Recibido por: